



# Resolución Directoral No. 002

- 2004-AGN/OTA

Lima, 30 ENE. 2004

Visto, el informe adjunto referente a licencias por enfermedad solicitado por los trabajadores del Archivo General de la Nación;

### CONSIDERANDO :

Que, en el citado informe se indica que los servidores que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución han acumulado licencias por enfermedad durante el mes de enero del 2004;

Que, de acuerdo al Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público son derechos de los trabajadores públicos entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-PCM, Reglamento de la Citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, las mismas que se otorgan conforme a lo dispuesto por la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-97-SA, y;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

### SE RESUELVE :

**Artículo Unico .- CONCEDER** Licencia por enfermedad correspondiente al mes de enero de 2004 a los servidores del Archivo General de la Nación que a continuación se mencionan :

| APELLIDOS Y NOMBRES               | DIA (s)  | TOTAL DIAS         |
|-----------------------------------|----------|--------------------|
|                                   |          | <b>AL 31.01.04</b> |
| DE LA CRUZ MUCHOTRIGO, Walter     | 12 y 13  | 02                 |
| HUAPALLA CANALES, Alfredo         | 12 al 31 | 20                 |
| VALVERDE LUNA DE STUART, Virginia | 26       | 01                 |

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina Técnica Administrativa

*Econ. Fernando Polanco Jordalago*  
Director General

